

RESOLUCIÓN Nº 25071 /2021

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

04 NOV. 2021

1. Presentación del interesado N° 34969 de fecha 22 de Octubre de 2021;
2. Informe de Morosidad, de fecha 22 de Octubre de 2021, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 15 de Octubre de 2021, desde Antonia López de Bello N° 114, Oficina 303, comuna Recoleta a L Porto Seguro N°171, Lta 1 comuna de Zapallar;
4. Decreto Exento N° 1568, de fecha 20 de septiembre de 2021, que Designa en Comisión de Servicios, delega facultades a don Juan Mauricio Veliz Silva y dispone orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente;
5. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er. Semestre del año 2022:**

PATENTE : 2-752520
DIRECCIÓN : ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N° 114 OFICINA 303
NOMBRE : INVERSIONES ERKO LIMITADA
RUT : 79.997.480-0
GIRO : (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) SOCIEDAD DE INVERSIONES
MOTIVO : CAMBIO DE COMUNA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



[Signature]
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
LESM/JVS/GLC/DVM/jam
25/10/2021

[Signature]
JUAN VELIZ SILVA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE



1899085